



**ACTA 2. DE LA REUNION MANTENIDA POR EL ORGANO DE SELECCIÓN PARA
2 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
EN NUEVA YORK, CON LA CATEGORIA DE OFICIAL**

(Convocatoria 29 de abril de 2024)

Habiéndose reunido el Tribunal y observado un error en la lista provisional de admitidos y excluidos que figura en el Acta 1, se procede a rectificar la relación provisional de aspirantes admitidos. Se incluye a una aspirante en la lista provisional de admitidos al comprobarse que su solicitud ha sido presentada en tiempo y forma.

Se concede un nuevo plazo de subsanación de 5 días hábiles de acuerdo con el punto 4.1 de la convocatoria. Los aspirantes que han presentado los documentos necesarios para subsanar su exclusión en el plazo concedido en el Acta 1 no hace falta que vuelvan a presentar estos documentos, que serán tenidos en cuenta en la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

En consecuencia, se han recibido 49 solicitudes para el puesto, resultando, tras revisión de la documentación aportada, 43 aspirantes admitidos y 6 excluidos, según listas adjuntas.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

	Apellidos	DNI / Pasaporte
1	Arévalo Martín	XDDxxx586
2	Battaglio Fernandez	XDCxxx22
3	Cabada de Oliveira	5319xxx43L
4	Casado Olaya	XDCxxx266
5	Casas Díaz	539xxx12M
6	Cedó Guivernau	397xxx91M
7	Chaudhry Bibi	551xxx66B
8	Cores Vázquez	354xxx79A
9	Dávila Londoño	142xxx76E
10	De la Torre Chamorro	502xxx81L
11	Dimitropulos Cichocka	553xxx86F
12	Espinoza Leon	A42XXX38
13	Fernandez Naves	PA0xxx50
14	Fournier	36xxx031
15	Fuentes Bargueño	XDDxxx197
16	Fuentes Ramaekers	165xxx29F
17	Garcia Arias	XDExxx89
18	Gil Ruiz	306xxx15T
19	Gonzalez Bernardos	PAGxxx665



20	Gonzalez Cubas	264xxx28J
21	Gonzalez Hernandez	423xxx29F
22	Grady	562xxx75
23	Guillen Mateos	XDDxxx72
24	Gutierrez Vila	011xxx59Q
25	Iglesias Cullen	433xxx71V
26	Juan Herreras	XDCxxx117
27	Martin Blancas	052xxx31X
28	Mugan	647xxx236
29	Perdomo Montero	RD5xxx644
30	Ramirez Vos	705xxx50E
31	Riveros Rosales	PALxxx306
32	Roig Puig	737xxx08Q
33	Romero Contreras	348xxx11P
34	Rubinat Pantiga	108xxx86K
35	Ruiz Sanchez	209xxx06G
36	Sanchez Jimenez	708xxx29H
37	Sanz Menchero	025xxx26D
38	Segura Pelayo	460xxx77Z
39	Señorans Canto	354xxx90X
40	Torres Jarillo	531xxx63z
41	Trujillo Alonso	289xxx67N
42	Ugalde Ibero	30xxx54Y
43	Rodriguez Romero	333xxx49C

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUÍDOS Y CAUSA

	<u>Apellidos</u>	<u>DNI / Pasaporte</u>	<u>Motivo de no admisión</u>
1	Egea Martinez	431xxx60H	Falta Anexo III y Falta Título requerido en el Anexo I
2	Garcia Gonzalez	447xxx93E	Falta Anexo III
3	Goldberg De Góngora	752xxx43T	Falta Título requerido en el Anexo I y Falta Curriculum vitae
4	Martinez Rubio	731xx30D	Falta Anexo III
5	Monroy de la Fuente	446xxx83H	Falta fotocopia DNI/Pasaporte
6	Sierra Arden	723xxx43K	Falta firma Anexo III

Motivos de exclusión:

- 1) Fuera de plazo
- 2) Falta Curriculum Vitae
- 3) Falta Anexo III
- 4) Falta firma Anexo III
- 5) Falta Título requerido en el Anexo I
- 6) Falta fotocopia DNI/Pasaporte



De acuerdo con el punto 3.2 de la convocatoria los únicos medios válidos para la presentación de solicitudes son los indicados en dicho punto. Las solicitudes presentadas a través de otros medios, como correo electrónico, no se han tenido en cuenta.

De acuerdo al punto 4.1 de la convocatoria se señala que hay un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Se deberá subsanar la falta de presentación de aquellos documentos señalados en la tabla anterior. La no presentación de la documentación acreditativa de méritos tendrá como único efecto la no valoración en fase de concurso. En cuanto a los méritos profesionales, se valorará la experiencia en puestos de igual o similar categoría siempre que se acredite documentalmente (carta de la empresa donde trabajó, informe de la vida laboral expedido por la Seguridad Social etc.).

Se recuerda que, según indica el apartado 2.2 de la convocatoria, los candidatos no estadounidenses deberán estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo en Estados Unidos de América en la fecha de inicio de la prestación de servicios. En todo caso, el contrato se extinguirá el día en que el/la trabajador/a deje de estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo.

Se informa que la prueba práctica de la fase de oposición se realizará en las oficinas de este Consulado de España en Nueva York o en sus oficinas asociadas.

Una vez finalizado el plazo de cinco días se publicará una relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos con indicación del lugar y tiempo para realizar las pruebas previstas en la Fase de Oposición. La fecha prevista para la realización de las pruebas de la fase de oposición es el **próximo martes 4 de junio, a las 15:00 horas**.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta acta en Nueva York, a 23 de mayo de 2024.

- El Presidente Suplente del Tribunal:

D. Jorge Friend Mergelina

Cónsul

- El Secretario:

D. Oscar Luís Ortega Gil

Canciller

- Vocal Suplente:

Dña. Carmina Cabello Huertas

Auxiliar



[Firma manuscrita]